



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 25

Ejercicio: 2024

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 26/03/24

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

ORIGINAL

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. JARDIN MATERNO INFANTIL (SDG RRHH)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Interadministrativa - Art 9, inc 5, ap b) - 5

Nro: 2 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-848/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

COBERTURA DE UN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ESCOLARES Y UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL ESTABLECIMIENTO JARDÍN MATERNO INFANTIL DE ESTA HCDN, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES".

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 23 / 2024 de fecha 26 de marzo de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: NACIÓN SEGUROS S.A.

CUIT: 30678561165

Domicilio: San Martin 913, 5° piso CABA

Teléfono: 4319-9900

Fax:

E-Mail: notificacionspn@nacion-seguros.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	12	Servicio	COBERTURA DE UN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA MATERNO INFANTIL DE LA HCDN, POR EL TERMINO DE 12 MESES.	\$63.151,20	\$757.814,40
2	1	1	Servicio	COBERTURA DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO ESCUELA MATERNO INFANTIL DE LA HCDN, POR EL TERMINO DE 12 MESES.	\$135.183,75	\$135.183,75

SON PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 15/100 T O T A L: \$ 892.998,15

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Convenio Interadministrativo entre la HCDN y Nación Seguros SA; y a las condiciones de las coberturas previstas en la contratación de referencia.



ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Las pólizas deberán presentarse dentro de los QUINCE (15) días hábiles de la firma de los convenios respectivos, en la Mesa de Entradas de la Dirección Administrativa (MEDA), sita en calle Riobamba N° 25, 6° piso, Anexo "C" - CABA. Asimismo, las pólizas emitidas en forma digital deberán ser enviadas a la casilla de correo electrónico dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar / cláusula 6° y 5° de los Convenios respectivos.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

Vigencia de la cobertura: DOCE (12) meses contados a partir de las 00:00 hs. del día 1 de abril de 2024, hasta las 00:00 hs. del 1 de abril de 2025 y deberá cubrir los siniestros acaecidos durante su vigencia, aun cuando el reclamo se produjera con posterioridad al vencimiento de los mismos. Cláusula 4° y 3° de los respectivos Convenios.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.5.4.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

El pago del premio correspondiente a la cobertura del seguro de Responsabilidad Civil, se efectuará en UN (1) pago, efectivizándose dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de recepción de la póliza respectiva. Cláusula segunda del convenio.

El pago del premio correspondiente a la cobertura del seguro de Accidentes Personales, se efectuará en DOCE (12) pagos mensuales, efectivizándose dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la recepción de las facturas respectivas. Cláusula tercera del convenio.

OBSERVACIONES

*Para el cobro de los importes a percibir, el adjudicatario deberá presentar ante la Dirección de Tesorería, sita en Av. Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA, certificación de CBU emitida por la entidad bancaria donde radicada su cuenta (aplicable para altas nuevas cuentas /cambio de cuenta). Contacto: mgoldberg@hcdn.gob.ar *Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

8/4/24

FIRMA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

Alejandro Caselli
Apoderado
Nación Seguros S.A.

Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación